EL COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE IED realizó invitación pública a diferentes proveedores a participar como oferentes, para suministrar los siguientes bienes y/o servicios que satisfagan la necesidad de: Contratar el diseño, elaboración e impresión de carnés institucionales para el proceso de identificación de la comunidad estudiantil del Colegio María Currea Manrique I.E.D., correspondiente a la vigencia 2026, bajo la modalidad de contrato tipo bolsa, por valores unitarios, de acuerdo con las necesidades del servicio y el presupuesto asignado a este rubro, hasta el vencimiento del plazo contractual o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.

1.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:

Dando el mejor uso a los recursos, se considerará la oferta más favorable para su selección y será aquella que, teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el colegio. La institución educativa efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos. Si se trata de suministro de bienes con características técnicas uniformes, se tendrá en cuenta como único factor de evaluación el precio, y para otro tipo de bienes o servicios se tendrá en cuenta la ponderación de factores económicos y técnicos como: la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, la experiencia y materiales.

2.- Recursos Presupuestales:

EL COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE IED cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2026 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que beneficien a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes.

3.- Cuadro Comparativo de Ofertas Presentadas:

Contratar el diseño, elaboración e impresión de carnés institucionales para el proceso de identificación de la comunidad estudiantil del Colegio María Currea Manrique I.E.D., correspondiente a la vigencia 2026, bajo la modalidad de contrato tipo bolsa, por valores unitarios, de acuerdo con las necesidades del servicio y el presupuesto asignado a este rubro, hasta el vencimiento del plazo contractual o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.

DESCRIPCION	CANTIDAD	OPCION 1	OPCION 2	OPCION 3
Diseño, elaboración e impresión de carnés institucionales: Material PVC, calibre 30, laminados por ambas caras, full color, resistentes a la humedad, sin que se desluzca, rompa o borre la información ni las fotografías, con tamaño de 8,5 x 5,5 cm, fotografía de alta resolución, firma autorizada digitalizada y código QR funcional. El servicio debe incluir: -Toma de fotografías en las instalaciones del colegio, en mínimo 2 visitas, previo acuerdo con la institución. -Edición y retoque digital de las fotografías, para mejorar el contraste, iluminación, encuadre y nitidez. -Validación de datos e imágenes mediante mosaico borrador, previa a la impresión final de los carnés. -Entregar mosaicos por curso en formato físico y digital, full color. -Entregar a la institución el respaldo de los carnés en formato PDF, para archivo, duplicados y reposición.	1	$ 1.390,00	$ 0,00	$ 0,00

-Realizar la actualización de la base de datos en la plataforma de apoyo escolar de la SED, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
-Garantía del servicio en caso de errores en los datos, fotografías o defectos de fabricación.

TOTAL SIN IVA	**$ 1.390,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
TOTAL INCLUIDO IVA	**$ 1.390,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos, bienes y/o servicios, se detallan en cada uno de los ítems solicitados, en los cuales se definen el aspecto y características descriptivas esenciales, así como los aspectos técnicos y normativos.

4.- Evaluación de las Ofertas:

El Colegio evaluará las propuestas presentadas según los siguientes criterios:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: ''La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (…)''

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Documentos Jurídicos y técnicos	Habilita / No habilita
Calificación económica	100
Calidad, Garantía y Especificaciones t	0

Menor Valor:
El presente proceso se seleccionará la oferta más favorable a quien haya presentado la propuesta económica de menor precio promedio conforme a lo establecido en su manual de contratación y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como cumple. Se asignarán 100 puntos al proponente que ofrezca el menor valor promedio incluido IVA. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), Se asignarán 100 puntos al proponente que

ofrezca el menor valor promedio IVA incluido (El valor promedio resultara de sumar y dividir, todos los valores cotizados de las categorías y distancias solicitadas) y a los demás proponentes teniendo en cuenta la siguiente relación:

PT = (MP/PO) * 100
Donde:
PT = Puntaje por precio ofrecido
MP = Menor precio promedio ofrecido entre los proponentes evaluados.
PO = Precio promedio ofrecido por el proponente evaluado

Nota: El orden de elegibilidad de acuerdo con la oferta económica se realizará tomando como referencia dos decimales.

5.- Selección del Proponente:

Los oferentes participantes en el proceso son:
Verificar que la póliza cumpla con el amparo de los riesgos del contrato, la solicitud de certificados de originalidad de los bienes ofertados o cualquier otro requisito expresado en la invitación. (la mejor relación entre las especificaciones técnicas solicitadas y las ofertadas, ya sea por marca, garantía en tiempo, necesidad de reemplazo del producto, o reparación oportuna y/o mejora en la especificación solicitada).

OPCION 1: GUSTAVO ANDRES MEZA MORA - NIT=1.013.624.610-1 **(NO CUMPLE No entrega (Causal de rechazo (…)"21. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta, de no ser entregada no será subsanable y será causal de rechazo de esta."(…))**
Capacidad jurídica: No Cumple
Experiencia: Cumple
Calificación económica = 00
Calidad y Garantía = 00
Puntaje Total = 00

OPCION 2: HERNAN LOZANO COCA - NIT= 79.823.993-8
Capacidad jurídica: Cumple
Experiencia: Cumple
Calificación económica = 100
Calidad y Garantía = 00
Puntaje Total = 100

OPCION 3: YANIRA BONILLA MARTINEZ - NIT=52.205.165-7 **(NO CUMPLE - OFERENTE NO PRESENTA SUBSANACIÓN)**
Capacidad jurídica: No Cumple
Experiencia: Cumple
Calificación económica = 00
Calidad y Garantía =
Puntaje Total = 00

Según los criterios de evaluación el orden de elegibilidad de los proponentes es el siguiente:
1.- PRIMER PUESTO: HERNAN LOZANO COCA - 79.823.993 **PUNTAJE** = 100

El proveedor sugerido para ser seleccionado en este proceso es: **HERNAN LOZANO COCA** con Nit 79.823.993 dado que cumple con los factores técnicos y económicos exigidos por el colegio, garantiza la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos y posee la experiencia para el desarrollo del objeto a contratar.

Nota: Los oferentes cuentan con un (1) día para la presentación de observaciones a la presente evaluación.

6.- Observaciones a la Evaluación:

Los oferentes que tengan observaciones a la evaluación, deben presentarlas el día 23 de febrero de 2026 desde las 7:00 am hasta las 10:00 a.m., dando cumplimiento a los cronogramas publicados en la invitación.

7.- Observaciones:

Las observaciones deber ser remitidas **únicamente** al correo natalia.sanchez368@educacionbogota.edu.co

Evaluador(es):

Original Firmado

MIGUEL ANGEL BAQUERO BUENO
Apoyo de Almacén (AAFA)

NATALIA SÁNCHEZ OSPINA
Auxiliar Financiero

ANDREY ALI ALVAREZ GAITAN
Rector - Ordenador del Gasto